

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta General, los Sres. accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

A Coruña, 23 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Gundín Fandiño.—26.149.

GURE PALMA, S. L.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar en su sede social de Paraje de Ubela, s/n, Vera de Bidasoa, Navarra, para el día 26 de Junio de 2003 a las doce horas treinta minutos en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales cerradas a 31 de Diciembre de 2.002.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración. En su caso, cese y nombramiento de nuevos consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los socios tienen a su disposición, en la sede social, las Cuentas Anuales de la Sociedad, o pueden solicitar su envío gratuito por correo.

Vera de Bidasoa, 3 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Ibargoyen Cancio.—27.983.

HELMONTSIA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 26 de mayo de 2003, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Reducir capital social para devolución aportaciones socios, por importe de 240.412,59 Euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 817,72991 Euros.

Reducir capital social para compensación pérdidas por importe de 309.679,20 Euros mediante reducción valor nominal acciones en 1053,3306 euros.

Quedando el nuevo capital social en 333.396 euros, representado por 294 acciones nominativas de 1134 euros de valor nominal cada una.

Modificar el Art. 5 de los estatutos que tendrá la siguiente redacción:

Art. 5

El capital social es de trescientos treinta y tres mil trescientos noventa y seis euros. Se halla dividido y representado por 294 acciones ordinarias nominativas de mil ciento treinta y cuatro euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 a 294 inclusive, de la misma clase y serie, totalmente suscritas y enteramente desembolsadas.

Sant Jaume D'Enveja, 26 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.167.

HERPOSA, S. L. (Sociedad absorbente)

BALNEARIO Y AGUAS DE SOLAN DE CABRAS, S. A. (Sociedad absorbida)

Acuerdo de Fusión

En las Juntas Universales de las Sociedades, celebradas el día 27 de mayo de 2003, en el domicilio

social de ambas en Solan de Cabras, Beteta (Cuenca), se acordó por unanimidad la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción de Balneario y Aguas de Solan de Cabras, S. A., por Herposa, S. L., siendo la Sociedad Absorbente titular, directamente de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida, adquiriendo Herposa, S. L. la totalidad del patrimonio, a título de sucesión universal, de la Sociedad Absorbida, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión, que ha sido depositado el día 23 de mayo de 2003, en el Registro Mercantil de Cuenca en el que tienen sus domicilios sociales las Sociedades intervinientes en la fusión, cuya sociedad absorbida se disuelven sin liquidación y con extinción de su personalidad jurídica, no siendo necesario en virtud del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, la mención del tipo y procedimiento de canje previsto en las letras b) y c) del artículo 235 de la misma Ley, ni tampoco aumentar el capital social de la absorbente Herposa, S. L., ni elaborar el informe de expertos independientes sobre el proyecto de fusión. Las referidas Juntas aprobaron el balance de fusión de fecha 31 de Enero de 2003. La Fusión se entenderá realizada a efectos contables por cuenta de Herposa, S. L. desde el 1 de Febrero de 2003. La fusión no conllevará el otorgamiento de ventajas o derechos especiales. El socio único y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Fue puesta a disposición de los trabajadores la documentación a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con lo previsto el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace mención expresa del derecho de oposición establecido en el mismo, en los términos establecidos en el artículo 166 de la precitada Ley.

Asimismo, en la misma Junta Universal celebrada por Herposa, S. L., el día 27 de mayo de 2003, se acordó, por unanimidad cambiar su denominación social por la de Balneario y Aguas de Solan de Cabras, S. L., de acuerdo con lo previsto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Cuenca a 27 de mayo de 2003, 2 de junio de 2003.—Presidente del Consejo de Administración de Balneario y Aguas de Solan de Cabras, S. A. y Herposa, S. L.—27.153. y 3.^a 5-6-2003

HISPANO RADIO MARÍTIMA, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Juan Rejón, 129, el día 29 de junio de 2003, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Remuneración de Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace saber el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar y obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo.—26.059.

HOSTELERÍA REGIA, S.A.

Convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Carretera de El Pardo a Fuencarral, Kilómetro 1, Madrid, el próximo día 29 de junio de 2003, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente, en el mismo

lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión, aplicación del resultado y gestión del Órgano de Administración, todo ello relativo al ejercicio 2.002.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Modificación del Órgano de la Administración y consiguiente modificación de los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos Sociales relativos al Órgano de Administración.

Segundo.—Reelección, cese y nombramiento, en su caso de Administradores.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Primero.—Ruegos y Preguntas.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta o en su caso, designación de interventores para su ulterior aprobación con el concurso del Presidente.

Se hace constar que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los mismos.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Administrador Único, José Octavio Madrugá Cendal.—27.939.

HOTEL RITZ DE BARCELONA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en la sede social, sita en C/ Roger de Llúria, 28, el día 27 de junio de 2003, a las 19 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación del informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 1996 y ratificación de la aprobación realizada por la Junta de Accionistas de 27 de junio de 1997 de dichas cuentas anuales.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la reunión.

Los Sres. Accionistas tienen a su disposición en el domicilio Social desde la fecha de esta convocatoria copia de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión.

Barcelona, 26 de mayo de 2003.—Ofelia Muñoz Pfister, Secretaria del Consejo de Administración.—26.117.

IBARRALDE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el día 24 de Junio de 2003, en el domicilio social sito en Tolosa-Guipúzcoa, calle Ibarralde n.º 7 a las veinte horas, y si no hubiere quórum suficiente, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance, la Memoria y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social, cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tolosa, 30 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D.^a María Ángeles Hueso Abancens.—27.964.

IBERBANDA, S. A.

A efectos de lo previsto en los Artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Iberbanda, Sociedad Anónima que tendrá lugar en el domicilio social, Madrid, calle Julián Camarillo 29B, a las diecisiete horas p.m. del día 20 de junio de 2003, en primera convocatoria y en el mismo lugar a las diez horas, a.m. del día 23 de junio de 2003, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de la Compañía y aprobación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Otros asuntos relevantes.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Sagrario Fernández.—27.947.

IBERCOMERCIO E INDUSTRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General de Accionistas*

Se convoca Junta General de Accionistas, a celebrar en la calle Muiños 25 en Vigo, el 25 de junio de 2003 a las doce horas, o a las doce treinta horas en segunda convocatoria, con el orden del día siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la Junta anterior. Examen y aprobación si procede de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, aplicación de resultados y la gestión de los administradores del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Vigo, 29 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo, Francisco Rodríguez Vidales.—27.835.

IBERDROLA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**IBERDROLA REDES, SOCIEDAD ANÓNIMA****IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA****IBERDROLA SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA****FIBRAS ÓPTICAS DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA****VALORES MOBILIARIOS****Y ENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA ENERGY XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades unipersonales absorbidas)***Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Iberdrola, Sociedad Anónima celebrada el 10 de mayo de 2003, y las Juntas Generales Universales de sus sociedades filiales unipersonales Iberdrola Redes, Sociedad Anónima, celebrada con fecha 7 de mayo de 2003, e Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima, Iberdrola Sistemas, Sociedad Anónima, Fibras Ópticas de Madrid, Sociedad Anónima, Valores Mobiliarios y Energía, Sociedad Anónima y Energy XXI, Sociedad Anónima, celebradas con fecha 6 de mayo de 2003, aprobaron la fusión por absorción, por parte de Iberdrola, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, de sus sociedades filiales unipersonales anteriormente relacionadas, con disolución sin liquidación de las citadas sociedades absorbidas, las cuales transmitirán su patrimonio en bloque, a título de sucesión universal, a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquellas. Todo ello, en los términos del Proyecto de Fusión, de fecha 26 de marzo de 2003, depositado en los Registros Mercantiles de Bilbao y Madrid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de Fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Iberdrola, Sociedad Anónima, Federico San Sebastián Flechoso; el Administrador Único de Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima, Iberdrola Redes, Sociedad Anónima e Iberdrola Sistemas, Sociedad Anónima, José Ignacio Sánchez Galán; los Administradores Mancomunados de Fibras Ópticas de Madrid, Sociedad Anónima, Miguel Ángel Sánchez Formié y Juan Velázquez Saiz; los Administradores Mancomunados de Valores Mobiliarios y Energía, Sociedad Anónima, Jesús Martínez Pérez e Ignacio Cuenca Arambarri, y los Administradores Mancomunados de Energy XXI, Sociedad Anónima, Ana Isabel Buitrago Montoro y José Ignacio de Elejoste y de la Quintana.—27.005. y 3.^a 5-6-2003

IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Emisión de Obligaciones*

Emisor: Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima.

Domicilio: Madrid, calle Velázquez, 130. C.I.F. número A-28/017648.

Capital Social: Setecientos doce millones ciento diez mil trescientos ochenta y siete con treinta céntimos de euro (712.110.387,30 euros) íntegramente suscrito y desembolsado.

Objeto Social: a) La explotación del transporte aéreo de personas, mercancías de todas clases y correo; b) La explotación de los servicios de asistencia técnica, operativa y comercial a las aeronaves, pasajeros, carga y correo; c) la explotación de los servicios de asistencia tecnológica y consultoría en materia aeronáutica, aeroportuaria y de transporte aéreo; d) La explotación y desarrollo de sistemas informatizados de reservas y demás servicios relacionados con el transporte aéreo; e) La explotación de servicios de mantenimiento aeronáutico de célula, motores, instrumentación y equipos auxiliares; f) La explotación de servicios de formación e instrucción en materia aeronáutica. Las actividades integrantes del objeto social, anteriormente descritas, pueden ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Número de Obligaciones a emitir: Dieciocho millones doscientas cincuenta y nueve mil doscientas cuarenta y una (18.259.241) obligaciones convertibles en acciones ordinarias de Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima de nueva emisión, de una misma clase y serie, representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Importe nominal y efectivo: El importe nominal y efectivo de cada obligación es de un euro con sesenta y dos céntimos de euro (1,62 €) por cada obligación. El importe nominal y efectivo total de la emisión es de veintinueve millones quinientos setenta y nueve mil novecientos setenta euros con cuarenta y dos céntimos de euros (29.579.970,42 €).

Periodo de Suscripción: Inscrita en el Registro Mercantil la escritura de emisión de Obligaciones convertibles, el periodo de suscripción comenzará, una vez publicado este anuncio, a las nueve horas del día 6 de junio de 2003 y finalizará a las catorce horas del día 6 de junio de 2003, siendo la fecha de desembolso el día 6 de junio de 2003.

La emisión será suscrita exclusivamente y por partes iguales por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» y «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona».

Tipo de interés nominal: Las obligaciones devengarán un interés anual, calculado por los días efectivamente transcurridos en base a un año de 360 días (base Actual/360), equivalente al Euribor a tres meses, incrementado en dieciocho (18) puntos básicos sobre un entero por ciento (0,18%), pagadero por trimestres vencidos, que se devengará desde la fecha de suscripción de las Obligaciones, y hasta la fecha de conversión de las Obligaciones exclusive o, en su caso, de amortización, exclusive.

Periodos de Interés: A efectos del cómputo de intereses, la duración de la emisión se entenderá dividida en sucesivos periodos de interés de tres meses de duración cada uno de ellos, incluyendo para el cómputo de intereses el primer día del periodo de interés y el último día del periodo de interés, siendo los periodos de interés los siguientes: (i) del 22 de marzo a 21 de junio; (ii) del 22 de junio a 21 de septiembre; (iii) del 22 de septiembre a 21 de diciembre; (iv) del 22 de diciembre a 21 de marzo.

No obstante los periodos de interés mencionados: (a) El primer periodo de interés comenzará en la Fecha de Suscripción y desembolso de las Obligaciones Convertibles y finalizará el último día del periodo de interés que corresponda; (b) Respecto de las Obligaciones cuya conversión se solicite, el Periodo de Interés comprenderá desde el Primer Día del Periodo de Interés que corresponda hasta la fecha de la recepción efectiva por los suscriptores de las Obligaciones del importe correspondiente a la transmisión de las mismas, excluida, y (c) Respecto de las Obligaciones que se amorticen anticipadamente, el Periodo de Interés comprenderá desde el Primer Día del Periodo de Interés que corresponda hasta la fecha en que la Sociedad abone el reembolso del valor nominal de cada Obligación amortizada anticipadamente, excluida.

El pago de los intereses devengados se efectuará por la Sociedad el primer día del siguiente periodo